

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

63 (67) año.

31 de Julio de 1919.

Núm. 2.212

INTERESES PROFESIONALES

LA ASAMBLEA VETERINARIA DE BURGOS⁽¹⁾

Sr. D. Benito Remartínez.—Madrid.

Mi querido amigo y compañero: Tengo el gusto de acompañar la reseña de la última sesión y clausura publicada en la Prensa local de Burgos con motivo de nuestra II Asamblea regional de Castilla y León. Le remito dicho recorte por expresar en él las conclusiones elevadas a los Poderes públicos; de lo restante puede extractar para la publicación en su Revista lo que crea pertinente y sustancial. Dentro de las conclusiones generales las hay muy bonitas e interesantes, tal como el ingreso en la Casa del Pueblo con el carácter técnico que nos representa, conclusión que fué aprobada por mayoría de votos. La Asamblea en general resultó armoniosa e interesante para la defensa de los intereses rurales; los debates ordenados y concisos, terminando con una estrecha fraternidad entre los *rurales*, que de llegar a ser una realidad el triunfo será nuestro.

No le mando reseña de la sesión de apertura, en que estuvo representada por las primeras Autoridades, civil, militar, eclesiástica, etc., por haberse publicado en la gran Prensa rotativa, y que supongo se hallará usted al corriente.

Como nota significativa y de gran relieve para la clase rural fué la acogida que nos hizo a la comisión que tuvimos el gran acierto de ir a invitar a la Asamblea al nuevo Arzobispo de Burgos, quien nos recibió con una amabilidad incomparable. Como Vicepresidente que

(1) Con mucho gusto publicamos el siguiente trabajo de nuestro querido cronista señor Chillarón; felicitamos de todas veras a los asambleístas y celebraremos como ellos los triunfos que obtengan.—A. Guerra.

soy de este Colegio, le ofrecí en nombre de esta entidad el nombramiento de *Presidente honorario del Colegio Burgalés*, como lo era nuestro malogrado Arzobispo de Tarragona, recomendándole a su vez si se hallaba dispuesto a sustituir al predicho Apóstol de la Iglesia y de la Veterinaria rural española, a lo que nos contestó con esa singular amabilidad que le caracteriza, que con sumo gusto recibirá el título con que le queremos honrar, y será a la vez el sucesor de nuestro gran Peláez, poniéndose a nuestra disposición en todo y por todo por simpatizar con tan humilde clase, que tan abandonada se encuentra política y socialmente.

Como verá usted, amigo Remartínez, esta jornada Veterinaria, a la que se puede calificar puramente de rural, no ha sido utópica, y con estas breves indicaciones creo tiene usted lo suficiente para que publique a su modo aquello que crea más interesante y oportuno para la clase con el comentario que esa Revista crea apropiado.

Las ponencias fueron trabajos en que sus autores demostraron hallarse documentados por verse en ellos que eran de su cosecha.

Celebraré que su espíritu se halle sereno y reconocido por tanta desgracia familiar, como igualmente el de su querido hijo, a quien estrechará su mano de parte de éste, su querido amigo y compañero que les aprecia.

LINO CHILLARÓN.

Monasterio de Rodilla, 10 Julio 1919.

LA ASAMBLEA VETERINARIA

ULTIMA SESION

Actúa de Presidente el Sr. Chillarón.

Aun cuando ha disminuído el número de Veterinarios asistentes a este hermoso torneo científico profesional, parece que el entusiasmo ha aumentado considerablemente.

Ayer se leyeron y discutieron dos temas; uno fué sobre «La pasteurelosis en general, clínicamente considerada», que con gran lucidez desarrolló el culto Veterinario D. Mariano Atienza, Presidente del Colegio Burgalés.

Seguidamente D. Indalecio Hernando desarrolló el luminoso trabajo «El problema de la hipofagia», que fué una verdadera obra doctrinal sobre tan interesante asunto.

Las conclusiones presentadas por ambos ponentes fueron aprobadas con ligeras modificaciones y enmiendas después de animada discusión.

Después se procedió a la renovación de algunos cargos de la directiva, siendo elegidos para el de Vicepresidente de la Federación D. Antonio Eraña; Tesorero, D. Lino Chillarón; Contador, D. Francisco Pedrosa, y Vicesecretario, D. Mariano Ramos.

A continuación el Sr. Alemán presentó su dimisión como Director de la Revista *Vidalemán*, fundándose en su delicado estado de salud, y después de ligera discusión se nombró el siguiente cuadro de Redacción:

Director y Redactor Jefe, D. Nicéforo Velasco.

Redactores: D. Fernando Arribas, D. Mariano Ramos, D. Antonio Eraña, D. Amando Calvo y D. Indalecio Hernando.

VISITANDO LA POBLACION

Terminada la sesión, algunos de los asambleístas se dedicaron a visitar algo de lo mucho notable que tiene Burgos, visitas que han continuado esta mañana.

UN BANQUETE

A las diez de la noche se reunieron en fraternal banquete en el Hotel Norte y Londres los asambleístas que aún se encontraban en ésta.

Durante la comida, que fué admirablemente servida en el salón de los espejos, y en la que la casa demostró una vez más su buen gusto, amabilidad y gran competencia, reinó el mayor entusiasmo entre los comensales, redoblándose más y más sus nobilísimos deseos de trabajar incesantemente por el mejoramiento moral y material de la clase y por el engrandecimiento patrio.

SESION DE CLAUSURA

Hoy, á las once de la mañana, se ha celebrado la sesión de clausura, con asistencia del Presidente de la Diputación, Sr. Rilova, y del Alcalde, Sr. Díaz Oyuelos.

El Sr. Eraña hizo un atinado discurso de clausura, resumiendo la labor realizada, y saludó a las Autoridades y a la Prensa, agradeciendo su valioso concurso.

Dió lectura del acta del Jurado calificador del concurso científico, por la que resulta premiado con 500 pesetas el trabajo presentado con el lema «Más vale prevenir que curar», del que es autor don Maximiliano González Ruiz de Matanza (León).

El Secretario de la Asamblea, Sr. Orduña, dió lectura a las conclusiones generales que la Asamblea eleva al Gobierno de S. M.

El señor Alcalde entregó el diploma otorgado al Sr. Mata, y felicitó a los asambleístas, diciendo que el pueblo burgalés ha tenido mucho honor en albergar a tan dignos huéspedes.

El Sr. Rilova correspondió al saludo de la Asamblea, ensalzando a la Veterinaria.

Felicitó a los Sres. Vidal Alemán y Velasco por sus discursos, y se ocupó extensamente del pensamiento de ambos.

Animó a todos a cumplir con su misión para hacer más fuerte y poderosa la Federación, y terminó con un ¡Viva la Veterinaria!

Los asambleístas correspondieron con un ¡Viva Burgos!

Réstanos al terminar la información de esta Asamblea felicitar a los congresistas con el mayor entusiasmo y a la madre patria.

A los primeros porque con su continuada laboriosidad tan alto saben poner el nombre glorioso de esta región.

A la madre patria porque aún tiene en su seno hijos abnegados que procuran reedificarla.

Veterinarios castellano leoneses: al despediros cariñosamente lo hacemos con estas palabras:

¡Adelante siempre, que la victoria será vuestra!

LAS CONCLUSIONES

Conclusiones generales de la II Asamblea Regional Veterinaria de Castilla la Vieja y León:

- 1.^a Solicitar del Gobierno la creación del Ministerio de Sanidad.
- 2.^a Que el pago de los haberes de los Titulares sea satisfecho por el Estado.
- 3.^o Como base única de la clasificación de partidos, el Gobierno ordenará la formación de estadísticas por Municipios.
- 4.^a Esta Asamblea acuerda solicitar de los Poderes públicos la

creación de Laboratorios provinciales de higiene pecuaria en todas las capitales.

5.^a Colocación inmediata de los Inspectores de Higiene pecuaria aprobados en las oposiciones celebradas en Julio de 1915.

6.^a Derogación de la actual tarifa de honorarios y rija en su lugar la aprobada por la Asambiea.

7.^a Que se provean a la mayor brevedad las Cátedras y Auxilia-rias vacantes en las Escuelas de Veterinaria.

8.^a Que quede sin efecto el Real decreto por el que se creó la Junta de Administración y Patronato de la Escuela de Veterinaria de Santiago, y que se reintegre el claustro de dicha Escuela a su debida soberanía docente.

9.^a Modificación del Real decreto de 6 de Noviembre de 1914 en sentido más amplio, de modo que considere aprovechables las carnes procedentes de caballos sanos y en buen estado de gordura, sea cualquiera su edad.

Una Comisión hizo entrega de las anteriores conclusiones al señor Gobernador civil, quien prometió elevarlas a los Poderes públicos.

REVISTA DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS

Estudio del tétanos, de su etiología, patogenia y tratamiento (1).

(Conclusión.)

Se basa ese tratamiento en los experimentos de los fisiólogos Meztzer y Auer sobre los efectos de las sales de magnesia en la conductibilidad nerviosa. Estos autores, mediante una inyección intrarraquídea de sulfato de magnesia en el mono, obtuvieron durante unos minutos una anestesia completa de las extremidades inferiores.

También esta sal inyectada subcutáneamente produce una abolición de los reflejos. Esta acción del sulfato de magnesia sobre los

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

centros nerviosos llevó a Blake a emplear estas inyecciones en el tratamiento del tétanos a fin de calmar los accesos convulsivos, obteniendo bastantes éxitos que se han repetido en otros observadores. En Veterinaria también se ha empleado las inyecciones de esta sal por vía hipodérmica, habiendo disminuído el trismus notablemente.

Este ensayo me sugirió la idea de ponerlo en práctica, pero recurriendo al método intrarraquidiano, habiendo visto coronado del más lisonjero éxito mis incipientes ensayos.

Sigo para la dosificación de la solución las indicaciones de los autores americanos; es decir, inyectó un centímetro cúbico de una solución de sulfato de magnesia al 25 por 100 por cada 23 kilos de peso vivo, repitiendo la inyección cada veinticuatro horas. Para efectuar la inyección empleo una aguja de 10 centímetros de longitud y de un milímetro de diámetro, de níquel, de la casa Gasselin, de París, y después de desinfectar la región la punción se efectuó en el punto que corresponde a la intersección de la línea media y de otra línea tirada desde el vértice de los ángulos ilíacos internos, entre los intersticios de las últimas apófisis espinosas y entre la última vértebra lumbar y la primera sacra, en el hueco lumbo sacro. Es algo difícil la técnica, y sobre todo es necesaria mucha seguridad. Debe sujetarse perfectamente al animal y hasta suspenderle en algunos casos. Se implanta la aguja perpendicularmente y despacio hasta que el ligamento intervertebral se atraviesa, lo que se nota porque la mano deja de percibir la sensación de resistencia, y una vez atravesado penetra en el canal medular. Pero no siempre se puede introducir la aguja al primer golpe, sino que se tropieza con el hueso; en tal caso debe retirarse un poco la aguja, y se busca nuevamente el agujero; cuando salen unas gotas de líquido por la extremidad de la aguja, es prueba que la punción está bien hecha. Se deja salir unas cuantas gotas y se inyecta la solución preparada.

Después de la primera inyección, a la hora aproximadamente, las contracciones desaparecen hasta el punto que el animal puede comer bastante regular; pero al cabo de cuatro o cinco horas nuevamente se presentan las contracturas; a la segunda inyección éstas son más raras, hasta que al cuarto día desaparecen por completo. Deben continuarse las inyecciones durante el tratamiento hasta que desaparezcan todos los síntomas.

Las toxinas entre tanto se eliminan poco a poco, y habiendo destruído las circulantes se obtiene la curación.

Los cuidados higiénicos es la última de las indicaciones que tenemos que llenar; debe rodearse al animal de toda clase de atenciones y de cuidados higiénicos a fin de sustraerle de toda clase de excitaciones; las caballerizas estarán oscuras, bien ventiladas, silenciosas; los alimentos serán de fácil digestión, verde, bebidas con harina, acompañadas de algún laxante. También se tendrá cuidado de que el animal no se eche, para lo cual se le colocará en un aparato de suspensión.

Siguiendo este tratamiento, que es el racional, he obtenido numerosas curaciones, lo que me ha inducido a publicar esta mal pergeñada Monografía, sin pretensiones de clase alguna, con el sólo objeto de que sirva para que los demás compañeros pongan en práctica este método y puedan obtener los mismos éxitos que yo he obtenido.

Teorías de la Física moderna⁽¹⁾

Concepto unitario y evolutivo del universo.—Universalidad de la vida.
¿Viven las piedras?

(Conclusión.)

Vemos por lo expuesto en las líneas precedentes la unidad del mundo físico en el concepto vida; hora es, pues, de arrojar fuera de sus confines la idea de inercia por absurda, ya que se opone a principios científicos ciertos, entre los que figuran los mencionados, y otros como, por ejemplo, los estados físicos y químicos de los cuerpos todos, que son otras tantas formas de equilibrio, inconcebibles, sin la admisión de la existencia de fuerzas. Podemos, por consiguiente, contestar afirmativamente el epígrafe interrogante de este artículo: las piedras viven, siquiera su vida no tenga la amplitud de la de un ser orgánico; y viven, porque bajo la influencia de ciertas cir-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

cunstancias favorables son engendradas (nacen), evolucionan durante su existencia, y por último circunstancias adversas determinan su desaparición (mueren).

Admitiendo la teoría de la unidad de la materia, bastante generalizada en la ciencia, podemos sin repugnancia fijar la materia cósmica como origen primero y remoto de todos los seres naturales. Dicha materia, uniforme en el principio de los tiempos, se diferenció después al «actualizarse» la energía potencial que llevaba en su seno.

Los datos geológicos dicen que primeramente se formaron los minerales, por lo que se supone que de éstos derivaron los orgánicos. Se cree que, a la par que se producía la evolución cosmogónica, la materia inorgánica por efecto de circunstancias favorabilísimas se organizó en el seno de los mares primero y en los continentes después, originándose así esa materia móvil e inestable en grado sumo, que es la substancia fundamental de la vida sensible: el protoplasma. Sucesivas diferenciaciones, impuestas por la diversidad de circunstancias, «y cuyo punto de partida fué el referido protoplasma», dieron margen a los diversos tipos vitales que hoy se conocen desde el citado (primer atisbo de diferenciación protoplásmica) hasta el hombre, el ser más complejo de la creación. La aparición de las formas vitales ha sido gradual y ascendente; de un corto número de ellas derivanse la multiplicidad de especies que hoy se conocen, y las que se originarán en lo porvenir. Además el paso de unas especies a otras muy diferentes no ha sido directo, sino haciendo escala en otras intermedias. Así, por ejemplo, al hombre, que en esta hipótesis que venimos a grandes rasgos desarrollando se le supone derivado de los monos antropómorfos, no pasó directamente de esta especie a la suya, sino que lo hizo por intermedio del pitecantropo. Entre el hiparión terciario, antecesor del caballo, y esta última especie existió una especie intermediaria: el *Equus stenorhis*. La relación entre los medios y las formas orgánicas la demuestra la geología; a cada era geológica le corresponde una fauna y flora características, por lo menos en sus líneas generales. Siempre que cambian las condiciones climatológicas y geológicas de un medio varían su fauna y su flora.

Así tenemos que en la era arcaica apenas se vislumbra la vida adquiere cierta complejidad con los anfibios, reptiles, coníferas y ci-

cadeas en la primaria, y se multiplica aún más en las posteriores mesozoica y neozoica.

ALBERTO ALIENDE,
Veterinario Titular.

Fuentes Claras, 12-7-1919.

SOCIEDADES CIENTÍFICAS

La Veterinaria en los tiempos antiguos y modernos, e intervención que dicha Ciencia ha tenido en los progresos de Medicina humana y de la Higiene pública, por el Ilmo. Sr. D. Santiago de la Villa y Martín, † Académico de número de la Real Medicina de Madrid (1).

En comprobación de lo que queda expuesto, y porque lo juzgo oportuno, voy a transcribir un trozo de uno de los libros más notables publicados por Bouley (2). Es como sigue:

«Aun considerando las cosas por su lado puramente económico, ¿no os parecen magníficos estos resultados obtenidos por las inoculaciones de virus atenuados y provechosos para la sociedad humana, puesto que evitan la pérdida a que antes se hallaban condenados de valores que constituyen una parte importantísima de la fortuna pública?»

«Mas prescindiendo de esta mira utilitaria, que no deja de tener importancia, ¿no es un hecho científico sorprendente el de la preservación, experimentalmente demostrada, de un organismo superior contra las asechanzas de enfermedades a que se halla expuesto en las condiciones del medio en que vive? Con sinceridad os digo que no me explico la razón de que una conquista de este género, realizada por la ciencia experimental en obsequio a la Medicina, no haya sido aceptada por todos los Médicos y hecho germinar en todos los espíritus las más halagüeñas esperanzas.»

«Depende esto, a mi entender, de un fenómeno psicológico originado por la idea errónea que poseen muchos Médicos respecto de la

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

(2) Leçons de Pathologie comparée.—*La Nature vivante de la contagion*, por H. Bouley. Paris, 1884.

diferencia que desde el punto de vista de la Patología separa al hombre de los animales. La superioridad del hombre, según ciertas opiniones emitidas en la discusión actualmente planteada ante la Academia de Medicina, se revela por las diferencias fundamentales que ofrecen sus múltiples estados morbosos. ¿No se ha llegado hasta el punto de aseverar que la Histología protestaba contra las semejanzas que yo quería establecer entre el hombre y los animales? Partiendo de esta manera de ver, no es extraño se pretenda que si a la Medicina de los animales pueden convenir los descubrimientos verificados en el terreno de la microbiología no sucede lo propio a la Medicina humana. No invento, hago historia. «¿Qué nos importan vuestros microbios?, se acaba de decir en la tribuna académica. Esta noción introducida en el dominio de la ciencia médica, ¿acaso puede ilustrar la etiología, simplificar la interpretación de los fenómenos sintomáticos y dar a las lesiones una significación precisa? Admitis un microbio en la tuberculosis, otro en el muermo... Está bien; ¿y después?» Repito que no invento, sino que refiero.»

«Lamento y no alcanzo el motivo de que tantos progresos obtenidos en asuntos de Medicina, mediante el concurso de la experimentación, sean desatendidos hasta este extremo. Parece imposible que en los tiempos en que vivimos haya quien se forme de las cosas un concepto tan superfluo y tan pobre, y que se tenga por lícito y natural el deslinde completo entre la Medicina del hombre y la de los animales, y que se defienda, por consiguiente, la necesidad de preservar a la Medicina humana contra la invasión temible de las llamadas doctrinas microbianas, a las cuales—dicen—es menester dejar abandonadas a la Medicina de las bestias.»

«¡Cual si efectivamente hubiera dos Medicinas! ¡Cual si fuesen dos las Patologías! ¡Como si los fenómenos del estado morbooso no fueran esencialmente idénticos en el hombre y en los animales!»

«¿No testifica esto la igualdad absoluta de las leyes que presiden a las funciones orgánicas? ¿Hay, por ventura, dos Fisiologías? Evidentemente que no. La Fisiología es una; luego una es también la Patología. Lo único que separa la Medicina del hombre de la Veterinaria es la sintomatología.»

Juzgo irreprochable esta dialéctica del insigne Bouley.

En 1866 obtuvo éste el cargo de Inspector general de las Escuelas de Veterinaria, con beneplácito de cuantos sabían apreciar las

singulares dotes de ilustración que en tan alto grado le enaltecían; en 1868 le abrió sus puertas, como individuo de número, la Academia de Ciencias; en 1881 recibía de manos de M. Devés, Ministro de Agricultura, la gran cruz de la Legión de Honor; en sustitución del eminente Claudio Bernard se nombró a Bouley Profesor de Patología comparada en el Museo de Historia Natural, y como coronamiento digno de tan docto Veterinario la Academia de Ciencias, de que formaba parte, le elevó en 1885 al cargo de Presidente de la misma, la más alta distinción a que en Francia puede aspirar un sabio.

Pues bien, señores Académicos; todos estos antecedentes juntos, relativos al varón ilustre cuyos merecimientos para con la ciencia acabo de exhibir en sencillo bosquejo, no representan a mis ojos tanto valor como el que pudiendo, como fácilmente comprenderéis, haberse procurado otros títulos facultativos nunca cayó en semejante tentación. Jamás quiso honrarse con otro que con el de Veterinario puro, porque pensó, y pensó bien, que de esta suerte los trabajos que realizase y los triunfos que con ellos consiguiera refluirían exclusivamente en mayor honra y prestigio de la Veterinaria, que fué siempre para él la hija más querida e idolatrada. ¡Bien hayan los hombres de mérito, que de tal manera cumplen los compromisos de honor que contraen con su amada profesión! ¡De mayor relieve aún estimo yo que debió ser la estatua, que se le erigió como recuerdo perdurable de los progresos y beneficios de que le son deudoras la Medicina comparada, la Higiene pública y la Agricultura!

(Concluirá.)



BIBLIOGRAFÍA

Acaba de publicarse la *Agenda Agrícola*, para uso de cuantas personas y entidades se dediquen a Agricultura, Industrias agrícolas y ganadería, por D. José María de Soroa y Pineda, Ingeniero agrónomo y Abogado, Caballero del Mérito Agrícola. Año 1919. Quinta edición, considerablemente aumentada. Precio, siete pesetas encuadernada. Pedidos al autor, Conde de Xiquena, 8, Madrid.

Este libro, que consta de más de 300 páginas en forma manual con

numerosas tablas, grabados y ejemplos, tiene el siguiente resumen de datos necesarios para las personas y entidades citadas:

Agrimensura.—Agrología (tierras, abonos y enmiendas).—Aguas (riegos, desagües, canales, etc.).—Construcción.—Cultivos.—Economía (trabajos de obreros, máquinas, etc.).—Enfermedades del ganado y plantas (recetario).—Industrias agrícolas.—Maquinaria.—Meteorología.—Montes (maderas, aprovechamientos e industrias forestales).—Seguros.—Socorros de urgencia.—Zootecnia.—Tarifas útiles al agricultor, etc.

La utilísima *Agenda Soroa*, conocida ya de los agricultores y ganaderos, se hace indispensable en toda explotación agrícola y pecuaria por las múltiples indicaciones y datos numéricos que contiene aplicales de una manera inmediata a la resolución de los diversos problemas que en el campo se presentan.

*
* *

«AGENDA PECUARIA»

La Asociación General de Ganaderos acaba de publicar una *Agenda Pecuaria y Agrícola*, con destino a sus asociados, que resulta un libro de gran utilidad para ganaderos y agricultores.

Forma un tomo en octavo, de 520 páginas, encuadernado, y contiene con el necesario detalle las siguientes materias:

Abonos orgánicos, verdes y minerales; principales plantas prateses; instrucciones para su cultivo en España; alimentación de los ganados, elementos y formaciones de raciones; conservación de forrajes; análisis de tierras, de abonos y de piensos; sistema métrico decimal y sus equivalencias en todas las provincias; construcciones de caballerizas, gallineros y palomares; instrucciones para conocer la edad en todas las clases de animales; industrias derivadas de la leche; conservación, filtración, pasteurización, etc.; fabricación de queso, manteca, requesón; avicultura, apicultura y sericultura; principales enfermedades contagiosas y parasitarias de los ganados y medios para combatirlas; fomento pecuario, concursos de ganados; organización de los servicios de cría caballar y Remonta en España; Depósitos de sementales, yeguada militar, establecimientos de Remonta; registros de los caballos, según el Arma a que van destinados; vías pecuarias, descripción de las principales de carácter gene-

ral; fechas y poblaciones en que se celebran las más importantes ferias de ganados; tarifas para el transporte de ganados por ferrocarril; sistema de contratación en los mercados de ganados de Madrid, Barcelona, Zaragoza, Valencia y Córdoba; Reglamento general de Mataderos; Asociación General de Ganaderos; su organización central, regional y provincial; legislación agro-pecuaria; preceptos legales de interés para los ganaderos; derecho público; organización social pecuaria; medidas extraordinarias; jurisprudencia; impuestos.

Esta Agenda se expende a tres pesetas ejemplar, Huertas, 30, principal, Madrid.

R. R. y G.

SECCIÓN DE CONSULTAS

Empleados municipales. — Efectos de la falta de título administrativo.

CONSULTA

El que fué nombrado Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de este Municipio tomó posesión del cargo; pero careciendo aquél del título administrativo en la forma que dispone el Real decreto de 28 de Noviembre de 1851, ¿puede destituirlo o separarlo del destino la Corporación municipal que lo nombró?

En caso afirmativo, ¿qué clase de expediente ha de incoar para separarlo o destituirlo el Ayuntamiento que lo nombró?

CONTESTACIÓN

Suponiendo que la falta de título del empleado pudiera ser motivo de destitución, sólo podría acordarla el Ministro de Fomento, porque a éste reserva, sin distinción de casos ni de causas, la imposición de ese correctivo el art. 317 del Reglamento de 30 de Agosto de 1917, que es el aplicable a los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

Pero además, aunque, según el Real decreto de 28 de Noviembre de 1851, la Real orden del mismo día y las de 2 y 17 de Diciembre del mismo año, cuantos individuos obtengan empleos y perciban sueldos de los presupuestos municipales, concepto que comprende lo mismo a los empleados de carácter administrativo que a los técni-

cos o facultativos, deben proveerse del título, reintegrado con el timbre que ahora determina el art. 70 de la ley de 11 de Febrero próximo pasado, la falta de este documento no la castigan esos preceptos ni otro alguno con la pena de destitución, sino que las consecuencias de su omisión las limitan el art. 7.º del Real decreto a que mientras no se presente el título reintegrado no se dé posesión del cargo, y los artículos 8.º y 10 de dicho Real decreto, así como las reglas 10 de la Real orden de 28 de Noviembre y 9.ª de la de 17 de Diciembre ya citadas, a que no se abonen los haberes a la persona que obtuvo el destino, ni se le tengan en cuenta para la jubilación los servicios prestados antes de obtener y reintegrar el título, considerándose ilegal el abono de sueldos, si se verifica, y haciéndose responsable de su reintegro al Jefe, es decir, al Alcalde que los ordenara y al funcionario (Contador ó Regidor) que los interviniera.

Así, pues, no debió darse posesión al Inspector sin que presentara el indicado título; pero una vez dada no se le puede destituir por la falta de ese documento, procediendo cuando más suspender el pago de los haberes hasta que lo presente, y siendo por consecuencia obligación del Ayuntamiento y del Alcalde extender y entregar el título al interesado en cuanto lo pida y hacer constar en aquél la posesión del cargo en cuanto el funcionario lo presente reintegrado. (Del *Consultor de los Ayuntamientos*.)

CRÓNICAS

Bastón entregado. — El 22 del actual fué entregado por el Sr. Remartínez al Sr. Díaz Villar el bastón reglamentario de mando de Gobernador civil, adquirido por suscripción pública entre los compañeros y amigos del obsequiado.

Para el referido bastón, que es una verdadera y preciosa obra de arte, se han recaudado más de 1.750 pesetas, las mismas que se han invertido en su totalidad en dicho objeto. En esta cantidad se han ingresado doce pesetas de D. Heliodoro Giralda, de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), y 2,50 pesetas de D. Miguel Bosch, de Bordils (Gerona), que si bien llegaron a poder del Depositario Sr. Remartínez después de cerrada la suscripción, sin embargo, le había sido anunciado su envío con anterioridad a la clausura de la misma.

El bastón, que es de caña clara natural, tiene el puño de oro y platinado, adornado de diamantes, brillantes, rubíes y záfros, ostenta la siguiente dedicatoria en esmalte: *A D. Juan Manuel Díaz Villar, sus compañeros y admiradores*. Tiene asimismo una hermosa insignia, también en esmalte, cordones de Gobernador y se halla encerrado en un precioso estuche de roble.

Nuevamente y por mediación de esta Revista el Sr. Díaz Villar y el Sr. Remartínez expresan su reconocimiento ilimitado a los señores donantes.

Nuevos Subdelegados.—Para ocupar la vacante de Sanidad Veterinaria que por defunción de nuestro querido colega D. Cesáreo de Laburu (q. e. p. d.) existía en el distrito del Hospicio, de esta Corte, ha sido nombrado provisionalmente nuestro estimado compañero de Redacción D. Roberto Remartínez y Gallego.

También han sido nombrados Subdelegados de Veterinaria de San Sebastián y de Ceuta respectivamente nuestros amigos y estudiosos compañeros D. Venancio Recalde y D. Emilio Luna, a quienes felicitamos muy cordialmente por la merecida lección de que han sido objeto.

Pensiones.—En la relación de las declaraciones de derechos pasivos publicada en la *Gaceta* del día 4 de Mayo último figuran D. Cayetano Rodríguez Santoyo, Subdelegado de Farmacia que fué de Linares; con 800 pesetas, y D. Rafael Fernández Orellana, Subdelegado de Veterinaria del distrito de Lora del Río, con igual cantidad.

Aviso importante.—Se ruega encarecidamente a los señores suscriptores que tienen en descubierto el pago de la suscripción que se sirvan ponerse al corriente por el Giro postal, por letra del Giro mutuo o como les sea más cómodo; pero que liquiden su débito, pues de lo contrario tendremos necesidad de suspenderles el envío de la Revista y hasta publicar el nombre de los morosos si a ello nos obligan.

Un Veterinario Diputado provincial.—En las últimas elecciones ha sido proclamado Diputado provincial por los distritos Pilar-La Almunia (Zaragoza) nuestro querido compañero el ilustrado Veterinario de Lumpiaque D. Emilio Gimeno de la Parra.

Que sea enhorabuena, colega.

Traspaso.—Se tomará un establecimiento de Veterinaria en Madrid, que sea bueno y reproductivo.

Para detalles dirigirse a esta Revista con informes exactos y veraces de su producción, sin los cuales no se tratará.

Cesión o traspaso.—Se hace de un acreditado establecimiento de Veterinaria, con escogida y buena clientela, en una capital de Andalucía. Para informes dirigirse a esta Revista con sello de *quince céntimos* para la contestación.

Vacante.—La plaza de Inspector Veterinario municipal de Cenicientos (Madrid); se abre concurso por treinta días para su provisión; lleva como asignación la cantidad de 500 pesetas anuales, que se abonarán por trimestres vencidos. Los aspirantes a dicho cargo dirigirán sus instancias documentadas a dicha Alcaldía hasta el 10 de Agosto, debiendo acreditar que pertenecen al Cuerpo de Titulares.

Otra.—Por orden de la Superioridad se anuncia la vacante de la plaza de Veterinario Titular Inspector de carnes de Robledillo de la Jara (Madrid), con el sueldo anual de 365 pesetas, que serán satisfechas de fondos de este Municipio por trimestres vencidos. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes a dicha Alcaldía hasta el 10 de Agosto.

Traspaso.—Se hace de un antiguo y acreditado establecimiento de Veterinaria, situado en una importante ciudad de la provincia de Jaén. También se cede en arrendamiento la casa, en cuya planta baja se halla instalado el establecimiento.

Para informes dirigirse a esta Revista, enviando un sello de quince céntimos para su contestación.

Los exámenes de Septiembre.—La matrícula para los alumnos de enseñanza «no oficial», o libres, de la convocatoria correspondiente a los exámenes del próximo mes de Septiembre quedará abierta en las Secretarías de las respectivas Escuelas de Veterinaria.

Dicha matrícula se verificará mediante los requisitos que determinan las disposiciones vigentes.

El "record" mundial del trote.—El nuevo *record* mundial del trote ha sido ganado en la reunión del Trotting Club de Londres por Mr. Walpel Winans con su caballo «Myrtle Leaf», criado por él mismo, y que ha sido vendido para América.

Este hermoso ejemplar cubrió al trote una distancia de nueve millas en treinta y un minutos y cincuenta segundos y medio; esto constituye el nuevo *record* del mundo para «amateurs» con carruajes de cuatro ruedas.

Oficial herrador.—Se necesita uno con urgencia y que sepa perfectamente su cometido. Será preferido uno casado, pero sin hijos, porque la señora podrá obtener también colocación en casa del Profesor. Los informes sobre su conducta se facilitarán o se pedirán al Párroco donde pertenece el herrador.

Para ajuste y detalles dirigirse a D. Eloy Galiano y Alférez, Veterinario en Cambil (Jaén).

Medicamento utilísimo.—*Stannobiol Cubullero* (sales biológicas de estaño).—Comprimidas para uso interno. Es un eficaz específico contra las afecciones estafilocócicas, tales como los forúnculos, antrax, acné, osteomielitis, supuraciones, etc. De venta en el Laboratorio y en la Farmacia de Cubullero, Plaza de Marlasca, núm. 1, Guadalupe, y en todas las farmacias y droguerías. Pídanse detalles de literatura al interesado.

Medicamento eficaz.—Lo es, y cada día es más utilizado en la práctica veterinaria, razón por la que recomendamos a nuestros compañeros los *Polvos antidiarreicos Plaza*, que verán anunciados en este número en las afecciones indicadas.

Medicamentos veterinarios.—Con el presente número se reparte un extenso prospecto de varios productos para Veterinaria, de reconocida eficacia, elaborados escrupulosamente por el reputado Laboratorio de la farmacia americana, Carrera de San Jerónimo, 1, Madrid; productos que recomendamos a nuestros abonados.